# Informe de Comisario

MATEOUS.A.

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, debo informar que he revisado los estados financieros de la Compañía MATEOLI S.A. al 31 de diciembre de 2008.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la ejecución de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MATEOLI S. A. al 31 de diciembre de 2008, en conformidad a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador.

Adjunto las notas pertinentes respecto al presente informe y someto a consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados de MATEOLI S.A., al 31 de

diciembre de 2008.

ing. Juan Nowak Carchi

C.I.#0906135843

**COMISARIO** 

Octubre 25 de 2011.

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2008.

Guayaquil, Octubre 25 de 2011

#### A los Señores Accionistas:

Conforme al regiamento de presentación de informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N°92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y normas estatutarias vigentes de la Compañía, expongo ante ustedes mi opinión respecto a las cifras señaladas en los estados financieros de MATEOLI S.A. a diciembre 31 de 2008.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

### CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS RESULTADOS.

Los Estados financieros de Resultados y Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos preoperacionales.

# **PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES.**

Los Estados financieros de la Compañía fueron preparados y expuestos conformo principios de contabilidad generalmente aceptados y disposições lagales, especies el Ecuador.

Dejo constancia de que he recibido de la Administración de la Compañía toda la ayuda y facilidades para el desempeño de mis funciones.

# **OPINION FINAL.**

En mi opinión, los Estados financieros presentados reflejan la situación de la Compañía MATEOLI S.A. al cierre del presente ejercicio económico, al tiempo que los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones. Recomiendo a los señores Accionistas la aprobación de los Estados financieros objeto de mi opinión.

De los señores Accionistas, me suscribo.

ing. Man Nowak Carehi

C.I.#0906135843

**COMISARIO** 

Octubre 25 de 2011.

